

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	CODIGO: GJUR
	RESOLUCIÓN No. 065 DE 2025 (Octubre 31)	Versión: 02

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA TERNA PARA PROVEER AL
CARGO DE CONTRALOR (A) DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PARA EL
PERIODO 2026-2029**

La Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barrancabermeja en uso de sus facultades Constitucionales, especialmente las del inciso cuarto del Artículo 272, modificado por el Acto Legislativo No. 04 de fecha 18 de septiembre de 2019, Ley 136 de 1994, Ley 1904 de 2018, Ley 1551 de 2012, Resolución 0728 del 18 de noviembre de 2019 expedida por parte de la Contraloría General de la República, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Resoluciones No. 049¹ y 055² de 2025, se convocó y reglamentó la convocatoria pública No. 001 de 2025 para proveer el cargo de Contralor (a) Distrital de Barrancabermeja para el periodo 2026-2029.

2. Que, en cumplimiento al cronograma contenido en la Resolución No. 049 del 11 de agosto de 2025 y Resolución No. 055 de fecha 15 de septiembre de 2025, se llevaron a cabo las siguientes publicaciones en la página oficial del Concejo Distrital de Barrancabermeja:

2.1. El día 26 de agosto de 2025, se llevó a cabo la publicación de la lista de inscritos y del acta de cierre.³

2.2. El día 05 de septiembre de 2025, se realizó la publicación de la lista preliminar de admitidos y no admitidos⁴ de la convocatoria, la cual fue remitida por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.

2.3. El día 16 de septiembre de 2025, se publicó la lista definitiva de admitidos y no admitidos de la convocatoria, remitida por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.⁵

2.4. El día 16 de septiembre de 2025, se llevó a cabo la guía de orientación y la citación a la prueba de conocimiento.⁶

2.5. El día 07 de octubre de 2025, se llevó a cabo la publicación de los resultados preliminares de la prueba de conocimiento.⁷

¹ <https://www.concejobarrancabermeja.gov.co/newsite/resolucion-049-2025-por-medio-de-la-cual-se-convoca-a-la-ciudadania-a-participar-en-la-convocatoria-publica-para-la-eleccion-del-contralor-a-distrital-de-barrancabermeja-para-el-periodo-2026-2029/>

² Resolución 055-2025 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA RESOLUCIÓN 049 DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCÓ A LA CIUDADANIA A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A) DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PARA EL PERIODO 2026-2029 A TRAVÉS DE CONVOCATORIA No. 001 DE 2025 – Concejo Distrital de Barrancabermeja

³ ACTA-DE-CIERRE-Y-LISTADO.pdf

⁴ LISTADO-PRELIMINAR-DE-ADMITIDOS-Y-NO-ADMITIDOS-CONVOCATORIA-PUBLICA-PARA-LA-ELECCION-DEL-CONTRALOR-DISTRITAL-DE-BARRANCABERMEJA.pdf

⁵ Listado-definitivo-de-admitidos-y-no-admitidos-Convocatoria-publica-001-de-2025.pdf

⁶ GUIA DE ORIENTACIÓN CONTRALOR BARRANCABERMEJA – Concejo Distrital de Barrancabermeja

⁷ GUIA DE ORIENTACIÓN CONTRALOR BARRANCABERMEJA – Concejo Distrital de Barrancabermeja

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	CODIGO: GJUR
	RESOLUCIÓN No. 065 DE 2025 (Octubre 31)	Versión: 02

2.6. El día 16 de octubre de 2025, se llevó a cabo la publicación de los resultados definitivos de la prueba de conocimiento.⁸

2.7. El día 22 de octubre de 2025, fue publicado el resultado preliminar de la valoración de experiencia profesional, actividad docente y producción de obras en el ámbito fiscal.⁹

2.8. El día 29 de octubre de 2025, fue publicado el resultado definitivo de la valoración de experiencia profesional, actividad docente y producción de obras en el ámbito fiscal, remitido por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.¹⁰

2.9. El día 30 de octubre de 2025, se realizó la publicación del consolidado de las pruebas aplicadas dentro de la convocatoria pública, el cual fue remitido por la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.¹¹

3. Que, dentro del término señalado en el cronograma de la convocatoria pública 001 de 2025, fueron atendidas por parte de la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, las reclamaciones presentadas por los aspirantes a los resultados preliminares y definitivos dentro del término establecido.

4. Que mediante Resolución No. 064 de 31 de octubre de 2025, fue modificado el cronograma de la convocatoria, establecido mediante las Resoluciones 049 y 055 de 2025.

5. Que habiéndose agotado la etapa de publicación de publicación de los resultados definitivos valoración de la experiencia profesional, actividad docente y producción de obras en el ámbito fiscal, conforme al artículo 10 de la Resolución No. 0728 de 2019, corresponde la conformación de la terna con quienes ocupen los tres primeros lugares conforme al puntaje final consolidado.

6. Que el artículo 5° de la Ley 1904 de 2018, consagra “la Convocatoria Pública se hará por conducto de la Mesa Directiva del Congreso de la República, a la cual se faculta para seleccionar en el acto de convocatoria a una institución de educación superior, pública o privada y con acreditación de alta calidad, con quien se deberá suscribir contrato o convenio a fin de adelantar una convocatoria pública con quienes aspiren a ocupar el cargo”.

7. Que el artículo 83 de la Ley 136 de 1994 establece que “Las decisiones del Concejo, que no requieran acuerdo se adoptarán mediante resoluciones y proposiciones que suscribirán la mesa directiva y el secretario de la corporación”.

8. Que mediante Resolución No. 064 de 2025, se modificó el cronograma de la Convocatoria Pública No. 001 de 2025.

9. Que el 30 de octubre de 2025, la Universidad de Cartagena remitió a la Corporación informe final consolidado de los resultados obtenidos por los participantes en el desarrollo de la convocatoria y los tres mejores puntajes corresponden a los siguientes aspirantes:

⁸ GUIA DE ORIENTACIÓN CONTRALOR BARRANCABERMEJA – Concejo Distrital de Barrancabermeja
⁹ RESULTADO DE LA PRUEBA CLASIFICATORIA BARRANCABERMEJA – Concejo Distrital de Barrancabermeja
¹⁰ RESULTADO DE LA PRUEBA CLASIFICATORIA BARRANCABERMEJA CON CEDULA. – Concejo Distrital de Barrancabermeja
¹¹ CONSOLIDADO CONCEJO DE BARRANCABERMEJA – Concejo Distrital de Barrancabermeja

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	CODIGO: G JUR
	RESOLUCIÓN No. 065 DE 2025 (Octubre 31)	Versión: 02

No.	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJE GENERAL
1	WILMAR FABIAN SUAREZ SOLANO	91.533.535	59,55
2	SANDRA YAMILE LOPEZ VASQUEZ	51.941.936	63,50
3	FRANCISCO JOSE ESCUDERO RIVERO	79.334.444	58,10

10. Que conforme el cronograma contenido en la Resolución No. 049 del 11 de agosto de 2025 y Resolución No. 055 de fecha 15 de septiembre de 2025, está prevista la conformación de la terna.

11. Que de conformidad con el artículo 10 de la Resolución No. 0728 de 2019, expedido por la Contraloría General de la República, la publicidad del acto administrativo será desde el 04 de noviembre al 10 de noviembre de 2025 en la página web de la corporación.

12. Que en consideración a lo anterior, se hace necesario que la mesa directiva del Concejo Distrital de Barrancabermeja conforme la terna con los tres (03) mejores puntajes de acuerdo con el informe consolidado remitido por la Universidad de Cartagena en atención a las facultades conferidas en el artículo 5 de la Ley 1904 de 2018 y con el fin de garantizar la continuidad de la convocatoria.

Que en mérito de lo expuesto la mesa directiva del Concejo Distrital de Barrancabermeja,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFÓRMESE LA TERNA para proveer el cargo de Contralor (a) Distrital de Barrancabermeja para el periodo 2026-2029, con quienes ocuparon los tres (03) primeros lugares conforme al puntaje consolidado según el informe remitido a la Corporación por la Universidad de Cartagena en orden alfabético así:

No.	NOMBRE	PUNTAJE GENERAL
1	ESCUDERO RIVERO FRANCISCO JOSE	58,10
2	LOPEZ VASQUEZ SANDRA YAMILE	63,50
3	SUAREZ SOLANO WILMAR FABIAN	59,55

PARÁGRAFO: Se advierte por tratarse de una convocatoria pública los puntajes finales no implican el orden de calificación de elegibilidad conforme o dispuesto en el artículo 10 de la Resolución 728 de 2019, expedida por la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese la terna para proveer el cargo de Contralor (a) Distrital de Barrancabermeja para el periodo 2026-2029 desde el 04 de noviembre de 2025 al 10 de noviembre de 2025 en la página web del Concejo Distrital de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	CODIGO: GJUR
	RESOLUCIÓN No. 065 DE 2025 (Octubre 31)	Versión: 02

ARTÍCULO CUARTO: Las observaciones deberán presentarse desde las 00:01 horas del 04 de noviembre de 2025 hasta las 23:59 horas del 10 de noviembre de 2025 al correo electrónico: convocatorias@concejobarrancabermeja.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barrancabermeja, el 31 de octubre de 2025.



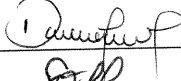
ARIEL DE JESUS ZAMBRANO GONZALEZ
Presidente



SANDRA MILENA GALVIS MORA
Primer Vicepresidente



JASER CRUZ GAMBINDO
Segundo Vicepresidente

ACCIÓN	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Diana Marcela Meneses Iturriago- Abg. Externa		Octubre/2025
Revisó:	Sonia Oliva Foronda Figueroa – Abg. Externa		Octubre/2025